

RFC emisor: MESB8212082A8
 Nombre emisor: BREITNER ALEJANDRO MEJIA SALAS
 RFC receptor: MJM7401023F9
 Nombre receptor: MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ
 Uso CFDI: Por definir

Folio fiscal: DCF7F682-150D-4CE5-B0C0-618EF48FAE6C
 No. de serie del CSD: 00001000000500082649
 Código postal, fecha y hora de emisión: 86670 2022-08-01 13:54:25
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
82101600		1	E48		20000.00	20000.00				
Descripción	DIFUSION DE ACTIVIDADES EN TELEVISION Y REDES SOCIALES DEL AYUNTA MIENTO DE JALPA DE MENDEZ, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2022				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	20000.00	Tasa	16.0000%	3200.00

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
 Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 20,000.00
Impuestos Trasladados IVA 16.0000% \$ 3,200.00
Total \$ 23,200.00

Sello digital del CFDI:

RYyvDvGaw6apIGEI7edEQ9BiUjLJitZkelUic+j5lca1enJgNRyU6UmfSMUUCX9NNzVDabjOkP241pymnChUs+QA3Cwibgw3Kz2/1vedyAOOJi8e//B0Mlxwghe9HjdG11qlpPbS7f4fBEf8Jhm4L3BXcr+rk96I5PGRUm7ektifPDW259sZ6RW8R8FgpxWLFk+9I/89Td6zHZHLAn/iyRs2jRm2Et9VMn40MhmUKutUOh0UXqFPmZq6JhJ6eZedHycQg4jvWEoAdAkSLIXuZPiUB07aiKw/kHUzY56Q8Vew6sSvy+oCoAVYIM6IkimV+0boPy5n7efAbkwLLYMZw==

Sello digital del SAT:

CBuVtjclmEIYzm2/9JmQ7lsrQw5KQ+U36SzwqwhhU8GdfEmTeScsc0YQzKUcaJqrLQrLfcJ06PgaypMesZScTn9cl5injUmzV2uO2x7iA/PKkVzgLiuO11GuWNNCzjyV/kyOXsiINAgDbF2xRQcsxy8cpGqbz2sViQ7KEvuUOD6mI0A2BZUwnRT+wG1PV1Zzch/Llr2vkjeRDhY13+PpvEhRpj+F4pUZVmqVkuizAKI9DikyawfPUT1yShhADDK5mcjgtxEe/C9U9H7YCVbfKmcGrscDSshukB ea4CGK07ydYXCMckYV76SD77FMWMDc9/a2LM4PA+LEdIX+KeE2Q==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1||DCF7F682-150D-4CE5-B0C0-618EF48FAE6C|2022-08-01T13:56:07|SAT970701NN3|RYyvDvGaw6apIGEI7edEQ9BiUjLJitZkelUic+j5lca1enJgNRyU6UmfSMUUCX9NNzVDabjOkP241pymnChUs+QA3Cwibgw3Kz2/1vedyAOOJi8e//B0Mlxwghe9HjdG11qlpPbS7f4fBEf8Jhm4L3BXcr+rk96I5PGRUm7ektifPDW259sZ6RW8R8FgpxWLFk+9I/89Td6zHZHLAn/iyRs2jRm2Et9VMn40MhmUKutUOh0UXqFPmZq6JhJ6eZedHycQg4jvWEoAdAkSLIXuZPiUB07aiKw/kHUzY56Q8Vew6sSvy+oCoAVYIM6IkimV+0boPy5n7efAbkwLLYMZw=||00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2022-08-01 13:56:07
 No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028



<?xml version="1.0" encoding="utf-8"?><cfdi:Comprobante
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3 http://www.sat.gob.mx/
sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" LugarExpedicion="86670"
MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="23200.00" Moneda="MXN"
Certificado="MIIGTDCBDSgAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDAwODI2NDkwDQYJKoZIh
vcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDBdBVVRPuklEQUUgQ0VSVElGSUNBRE9SQTEuMCwGA1U
ECgwLU0VSVkLDSU8gREUgQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEaMBGGA1UECwRU
0FULUlFUyBBdXR0b3JpdHkxKjAoBgkqhkiG9w0BCQEWG2NvbnRhY3RvLnRlY25pY29Ac2F
0LmdvYi5teDEmMCQGA1UECQwdQVYUeEhJREFMR08gNzcsIENPTC4gR1VFUkJFuk8xDjAMB
gNVBBEMBTAMzAwMQswCQYDVQQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQ0LVREFEIERFIE1FWELDTzE
TMBEGA1UEBwwKQ1VBUUUhURU1PQzEVMBMGA1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMVVwWgYJKoZIh
vcNAQkCE01yZXNwb25zYWJsZTogQURNSU5JU1RSQUNJT04gQ0V0VFJBTCEBRSBTRVJWSUN
JT1MgVFJJQlVUQVJJT1MgQUwgQ090VFJJQlVZRU5URTAeFw0xOTA1MzExNTEwMDZaFw0yM
zA1MzExNTEwNDZaMIHoMScwJQYDVQQDEx5CUkVJVE5FU0iBBTEVKQU5EUK8gTUVKSUEgU0F
MQVMxJzA1BgNVBCKThkJSRU1UTkVSIeFMRUpBTKRSTyBNRUpJQSBTQUxBUzEnMCUGA1UEC
hMeQlJFSVR0RVIgQUxFSkFORFJPIE1FSk1BIFNBTEFTMQswCQYDVQQGEwJNWDEpMCCGCSq
GSIB3DQEJARYaYnJlaXRuZXIubWVqawFAB3V0bG9vay5jb20xYjAUBGNVBC0TDU1FU0I4M
jEyMDgyQTgxGzAZBgNVBAUTEk1FU0I4MjEyMDhIVlplKTFIxmJCCASiWdQYJKoZIhvcNAQE
BBQADggEPADCCAQoCggEBAIRQ/
k+Rc2zmEkn4bmz5JXLLl+Ykm0m+yb+mCYrSkeBsXy5sZan16o3RNqbCP0AJT7VeUZwKXfP
+Ao0dkW0gtwGbDDna5ojuUklqvu8Ag7vtnnzaak7taJYr+
+AdqPQ0MuL2WwLoM7lC70jhYFq6UdNUotFCaMvZYGj9M/
qAa11yvMHYwTD8zWNss+0l3YbqBHt0pnhdQITA7ilZl0T331xeQtkwI8pKxc6lkI4sJcSb
NR0NjylaG1W0z9G6B0U+8VbFG90V8AYLWLSuR9UQRByrSdRhm0B+6YYitYF4QaIF/
6qxdoLnA1xG200CuRjffhNCx1JZ+VS6XZ/9oBo5uI8CAwEAAANPME0wDAYDVR0TAAQH/
BAIwADALBgNVHQ8EBAMCA9gwEQYJYIZIAyb4QgEBBAQDAgWgMB0GA1UdJQQWMBQGCCsGAQ
UFBwMEBggRBgEFBQcDAjANBgkqhkiG9w0BAQsFAA0CAgEAiecu+Dqut5DVG+oT5IPLwGlb
zw5bSzw2Y6U0U6vspAxq0F84FpyHS6uYrhoK408R0hU4+jdP6nDUMkieHbet21vg77QHBEi
iVT/
W0uC2xX0jUg24RRybzbnkw0G6JJnYTLBnrR0sa6ayKN7LEXTtR2ww60pConJ4IZFnG4+XZ
wK5ufZA3PLxRMwV2s+PGiraXAfDgvLf+T/
doASxUm+PuDpfiUxysojuJ10RBnNhTl0LRQYzCoRG584FkJos52BrC5/
r09zHE0hkchrRisPhj3f8rfZRzVrLoJE9EbcUR0liJadgLB42qd6g1uo+tE1TB78g+Ev23y
x6vfLMG37dY/
39J4f0l0rWjdlSxf8etxvwiq0uSZRMTe8z4IWbK80J6nsWvdLfgS5Kio0U2VluxSs88tFd
joA6VNMkzmDNqUHLqBNS3WKLHjxjPPT73GkCPS10xzQ/
GKVsjJVXCMym90wkgTv+4Urz7ndC0WIj1rX2lG/
DTuSTQlnlCGmE5v56m0rRwpyhZxYbIVqB4WwzFxa787WUtPLSsgDz9vRFjQNIeP/
kPBAnrZzbXf8lsKiVY1+348T0d1XLSydz0QSkYm+9egB3rNbh9ahjpVEQHI5yhm8VBXC5I
KH7Aph4nr0rQBhHD3UhByiQoNGt0EQqyJg1EYTo6F/QIy2ynDGtnFJWs="
SubTotal="20000.00" NoCertificado="00001000000500082649"
FormaPago="03"
Sello="RYyvDvGaw6aplGEI7edEQ9BiUjLJitZkeIUic+j5lca1enJgNRyU6UmfSMUUCX9
NNzVDabj0kP241pymnChUs+QA3Cwibgw3Kz2/1vedyA00Ji8e//
B0MIxwge9HjdG1lqLpPbS7f4fBEf8Jhm4L3Bxcr+rk96L5PGRUm7ektifPDW259sZ6RW8
R8FgpxWlkf+9l/89Td6zHZHLAn/
IiyRs2jRm2Et9VMn40MhmUKutU0h0UXqFPmZq6JhJ6eZedHycQg4jvWEoAdAkSLlXuZPiU
B07aiKw/kHUzY56Q8Vew6sSvy+oCoAVYIM6IkimV+0boPy5n7efAbkwLLYMZw=="
Fecha="2022-08-01T13:54:25" Version="3.3" xmlns:cfdi="http://

www.sat.gob.mx/cfd/3"><cfdi:Emisor Rfc="MESB8212082A8"
Nombre="BREITNER ALEJANDRO MEJIA SALAS" RegimenFiscal="612"></
cfdi:Emisor><cfdi:Receptor Rfc="MJM7401023F9" Nombre="MUNICIPIO DE
JALPA DE MENDEZ" UsoCFDI="P01"></
cfdi:Receptor><cfdi:Conceptos><cfdi:Concepto ClaveProdServ="82101600"
Cantidad="1" ClaveUnidad="E48" Descripcion="DIFUSION DE ACTIVIDADES EN
TELEVISION Y REDES SOCIALES DEL AYUNTA MIENTO DE JALPA DE MENDEZ,
CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2022" ValorUnitario="20000.00"
Importe="20000.00"><cfdi:Impuestos><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado
Base="20000.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="3200.00"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></cfdi:Impuestos></
cfdi:Concepto></cfdi:Conceptos><cfdi:Impuestos
TotalImpuestosTrasladados="3200.00"><cfdi:Traslados><cfdi:Traslado
Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000"
Importe="3200.00"></cfdi:Traslado></cfdi:Traslados></
cfdi:Impuestos><cfdi:Complemento><tfd:TimbreFiscalDigital
xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital http://
www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/
TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="DCF7F682-150D-4CE5-
B0C0-618EF48FAE6C" FechaTimbrado="2022-08-01T13:56:07"
RfcProvCertif="SAT970701NN3"
SelloCFD="RYyvDvGaw6aplGEI7edEQ9BiUjLJitZkeIUic+j5lca1enJgNRyU6UmfSMUU
CX9NNzVDabj0kP241pymnChUs+QA3Cwibgw3Kz2/1vedyA00Ji8e//
B0MIxwghe9HjdG1lqlpPbS7f4fBEf8Jhm4L3BXcr+rk96l5PGRUm7ektifPDW259sZ6RW8
R8FgpxWLKf+9l/89Td6zHZHLAn/
IiyRs2jRm2Et9VMn40MhmUKutU0h0UXqFPmZq6JhJ6eZedHycQg4jvWEoAdAkSLlXuZPiU
B07aiKw/kHUzY56Q8Vew6sSvy+oCoAVYIM6IkimV+0boPy5n7efAbkwLLYMZw=="
NoCertificadoSAT="00001000000504465028"
SelloSAT="CBuVtjcLmELYZm2/9JmQ7IsrQw5KQ+U36SzwqwhhU8GdfEmTeScsc0YQzKUC
aJqrLQrLFcbJ06PgaypMesZScTn9cl5lnjUmzV2u02x7iA/PKKvzgLiu0l1GuWNNCzjyV/
ky0XslnAgDbF2xRQcsxy8cpGqbz2sViQ7KEvuUOD6mI0A2BZUwnRT+wG1PV1Zzch/
LIr2vkjeRDhY13+PpvEhRpj+F4pUZVmQVKUizAKl19DikyawfPUtT1yShhADDK5mcjgtxE
e/C9U9H7YCVbfKmGrcsDShukBea4CGK07ydYXCMcKyV76SD77FMWMDc9/a2L/
M4PA+LEdtX+KeE2Q==" /></cfdi:Complemento></cfdi:Comprobante>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALPA DE MENDEZ, TABASCO

2021-2024

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
NO. DAM/CPS-005/2022



LOS LINEAMIENTOS E INDICACIONES QUE "EL MUNICIPIO" DE A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

I.4. QUE EL PRESENTE CONTRATO SE ADJUDICARA MÉDIATE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ARTÍCULO 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN LOS EN CONCORDANCIA CON ARTÍCULOS 16 FRACCIÓN I INCISO B) Y 17 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ.

I.5. QUE EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN DIRECTA OBJETO DE ESTE CONTRATO SERÁ CUBIERTO CON RECURSOS DE: PARTICIPACIONES, PROYECTO: C0001.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARTIDA PRESUPUESTAL: 36101.- DIFUSION DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES; CON UN MONTO TOTAL DE \$139,200.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS. 00/100 M.N.). I.V.A. INCLUIDO.

I.6 QUE SU CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL, REGISTRADA COMO NOMBRE "MUNICIPIO JALPA DE MÉNDEZ" CON DOMICILIO EN LA CALLE PLAZA HIDALGO No.01 COLONIA CENTRO JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, C.P. 86200, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MJM7401023F9.

II.- DECLARA "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

II.1.- TIENE COMO ACTIVIDADES MERCANTIL Y/O ECONÓMICA: PRODUCCION DE VIDEOCLIP, COMERCIALES Y OTROS MATERIALES AUDIOVISUALES Y AGENCIAS DE PUBLICIDAD, CONFORME A LA AUTORIZACIÓN OTORGADA PARA FUNCIONAR COMO COMERCIANTE, POR EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON LA CUAL TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN CALLE MANUEL R. MORA MTZ. MZA. 12 LT. 13 CASA 2 DE LA COLONIA GOBERNADORES DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO TABASCO; POR LO QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y DE ALMACENAMIENTO PARA ATENDER LAS NECESIDADES PARTICULARES, DIVERSAS ENTIDADES PÚBLICAS, ASOCIACIONES Y/O GRUPOS PARTICULARES QUE PUDIESEN NECESITAR, Y QUE DE IGUAL MANERA CUENTA CON CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRAER LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO.

II.2.- CON MOTIVO DE LA ACTIVIDAD QUE DESEMPEÑA REFERIDA EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, MANIFIESTA ENCONTRARSE AL CORRIENTE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE LA SECRETARIA DE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALPA DE MENDEZ, TABASCO

2021-2024

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
NO. DAM/CPS-005/2022



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, Y QUE A LA PRESENTE FECHA CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MESB8212082A8

II.3.- EL C. BREITNER ALEJANDRO MEJIA SALAS, RESULTA SER UN CONTRIBUYENTE QUE TRIBUTA EN EL REGIMEN DE PERSONA FISICA TAL Y COMO LO ACREDITA LA

PERSONALIDAD JURIDICA CON LA CEDULA DE INSCRIPCION REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, Y ACTA DE NACIMIENTO DOCUMENTO QUE EXHIBIO PREVIAMENTE Y QUE SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE DEL PADRON DE PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. POR CONSIGUIENTE, CUENTA CON CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA CONTRAER LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO.

II.4.- QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, POR LO QUE ESTA HABILITADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

II.5.- QUE ES SU VOLUNTAD LLEVAR A CABO LA CELEBRACION DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES Y MANIFIESTA ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL PAGO DE TODAS Y CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

III.- DECLARAN AMBAS PARTES.

III.1.- QUE SE RECONOCE LA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD JURIDICA CON QUE COMPARECE Y HAN CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

III.2.- QUE SUJETO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE CONTRATO, ES SU DESEO CELEBRARLO, LO QUE HACEN DE MANERA LIBRE, ESPONTÁNEA Y VOLUNTARIA, SIN QUE MEDIE NINGÚN VICIO DE LA VOLUNTAD, COMO PUDIERA SER EL ERROR, EL DOLO, LA MALA FE, LA VIOLENCIA, LA LESIÓN Y/O LA RETICENCIA.

III.3.- EXPUESTAS LAS ANTERIORES DECLARACIONES LAS PARTES ESTÁN DE ACUERDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, SUJETANDO SU REALIZACIÓN Y CUMPLIMIENTO A LA OBSERVANCIA DE LO PACTADO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. EL "MUNICIPIO", CONTRATA AL C. BREITNER ALEJANDRO MEJIA SALAS. PARA QUE REALICE EL SIGUIENTE SERVICIO:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALPA DE MENDEZ, TABASCO

2021-2024

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
NO. DAM/CPS-005/2022



SOLICITUD: 0396

ANEXO "A"

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	P.U.	IMPORTE
6	SERVICIO	COBERTURA, PRODUCCION Y DIFUSION DE ACTIVIDADES EN TELEVISION Y REDES SOCIALES QUE REALIZARA EL H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ (PERIODO MARZO A AGOSTO DEL PRESENTE AÑO).	\$20,000.00	\$120,000.00
			SUB-TOTAL:	\$120,000.00
			IVA:	\$19,200.00
			TOTAL:	\$139,200.00

SEGUNDA. - PRECIO. EL PRECIO DEL SERVICIO QUE PREVIAMENTE FUE SOLICITADO Y QUE SE ENCUENTRA DESCRITO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁN OFERTADOS CONFORME A LOS PRECIOS UNITARIOS Y FIJOS QUE EN SU MOMENTO FUERON PRESENTADOS POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"; CON UN MONTO TOTAL DE \$ 139,200.00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). I.V.A. INCLUIDO.

TERCERA. - "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE COMPROMETE Y OBLIGA A CUMPLIR LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ TABASCO Y ACEPTAR LAS RESPONSABILIDADES PENALES, ADMINISTRATIVAS Y CIVILES QUE DERIVEN DE SU INCUMPLIMIENTO.

CUARTA. - FORMA DE PAGO. "EL MUNICIPIO", PARA QUE SE GENERE EL PAGO DEL SERVICIO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A EXHIBIR LA FACTURA Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE LE REQUIERA "EL MUNICIPIO" DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES AL CONCLUIR EL SERVICIO DEL MES TRANSCURRIDO, RESPETANDO LA NORMATIVIDAD DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE ESTE MUNICIPIO, EL PAGO SERÁ DEVENGADO DE FORMA MENSUAL POR EL IMPORTE DE \$ 20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, SIENDO UN TOTAL DE \$ 23,200.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES, DURANTE LOS MESES DE MARZO A AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

QUINTA. - VIGENCIA DEL CONTRATO. EL PRESENTE CONTRATO ENTRA EN VIGOR A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y ESTARÁ VIGENTE HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2022, NO OBSTANTE, PODRÁ DARSE POR TERMINADO EN FORMA ANTICIPADA POR AMBAS PARTES, POR EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS CLAUSULAS O POR CONCLUIDO EL PROYECTO AFECTADO, MANIFESTÁNDOLO MEDIANTE UN ESCRITO EN FORMA ANTICIPADA.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JALPA DE MENDEZ, TABASCO

2021-2024

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
NO. DAM/CPS-005/2022



SEXTA. - "EL MUNICIPIO" SUPERVISARÁ A TRAVÉS DE LA COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL LOS ACUERDOS PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, PARA QUE SE GENERE EL PAGO POR EL CONCEPTO DESCRITO EN EL ANEXO "A", QUE FORMA PARTE DE ESTE CONTRATO.

SEPTIMA. - CESIÓN DE DERECHOS. EN NINGÚN CASO LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE PEDIDOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO DEL PRESENTE CONTRATO, PODRÁN SER CEDIDOS EN TODO O EN PARTE A OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS COLECTIVAS, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS PAGOS PENDIENTES DE CUBRIRSE, QUE CUENTEN CON LA APROBACIÓN PREVIA Y POR ESCRITO POR PARTE DE "EL MUNICIPIO".

OCTAVA. - MODIFICACIÓN DEL CONTRATO. "EL MUNICIPIO" SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR, AUMENTAR O DISMINUIR EL OBJETO DEL CONTRATO EN CUALQUIER MOMENTO EL PRESENTE CONTRATO, SIN QUE ESTO GENERE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL MUNICIPIO" Y SIN QUE DICHA MODIFICACIÓN GENERE NINGÚN TIPO DE PENAS O MULTAS ECONÓMICAS PARA "EL MUNICIPIO" PARA LO CUAL "EL MUNICIPIO" NOTIFICARÁ LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO POR ESCRITO 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A "EL PRESTADOR DE SERVICIO".

NOVENA. - CANCELACIÓN DEL CONTRATO. "EL MUNICIPIO" SE RESERVA EL DERECHO DE CANCELAR EN CUALQUIER MOMENTO EL PRESENTE CONTRATO POR CAUSA JUSTIFICADA, SIN QUE ESTO GENERE RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL MUNICIPIO" Y SIN QUE DICHA CANCELACIÓN GENERE NINGÚN TIPO DE PENAS O MONTOS ECONÓMICOS PARA "EL MUNICIPIO" PARA LO CUAL "EL MUNICIPIO" NOTIFICARÁ LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO POR ESCRITO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN A "EL PRESTADOR DE SERVICIO".

DECIMA. - RECISIÓN DE CONTRATO. SERÁN CAUSA DE RECISIÓN DE ESTE CONTRATO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES AQUÍ CONTRAÍDAS, LLEVADAS A CABO ENTRE EL "MUNICIPIO", Y "EL PRESTADOR DE SERVICIO", MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN:

- a) SI SE IGUALA O SUPERA LA APLICACIÓN DEL PORCENTAJE SEÑALADO COMO PENA CONVENCIONAL EL "MUNICIPIO", PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD PARA ESTE.
- b) SI "EL PRESTADOR DE SERVICIO", NO CUMPLE CON CADA UNO DE LO SOLICITADO, EN LA FECHA PACTADA EN EL PRESENTE CONTRATO, O ESTOS NO SON DE PRIMERA CALIDAD.
- c) SI "EL PROVEEDOR", NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE CONTRATO EN CUANTO A LA CONTRATACIÓN.
- d) SI "EL PRESTADOR DE SERVICIO", SUBCONTRATA, CEDE O TRASPASA EN FORMA TOTAL O PARCIAL, LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- e) EN GENERAL POR CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A "EL PRESTADOR", QUE LESIONE LOS INTERESES DE "MUNICIPIO".



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
 JALPA DE MENDEZ, TABASCO
 2021-2024
 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
 NO. DAM/CPS-005/2022



DECIMA PRIMERA. – EN CASO DE QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIO", SE LE COMPRUEBE FENACIAMENTE QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, POR LO QUE SE PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A LA CANCELACIÓN DEL CONTRATO.

DECIMA SEGUNDA. – JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. PARA TODOS LOS EFECTOS DE INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO LAS PARTES CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE SE REGIRÁ POR LAS LEYES APLICABLES EN EL ESTADO DE TABASCO, Y SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN ESTA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, RENUNCIANDO AL BENEFICIO DE CUALQUIER OTRO FUERO O LEGISLACIÓN QUE TENGAN O LLEGASEN A ADQUIRIR EN VIRTUD DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS, POR LO QUE NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE, ERROR, NI VICIO ALGUNO EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDA

INVALIDARLO POSTERIORMENTE FIRMAN DE ABSOLUTA CONFORMIDAD, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, AL DÍA 01 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

FIRMAS

"EL MUNICIPIO"

LIC. MANUEL PÉREZ RICÁRDEZ
 SÍNDICO DE HACIENDA

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"

C. BREITNER ALEJANDRO MEJIA SALAS
 REPRESENTANTE LEGAL

TESTIGO

MTR. RAFAEL RAMÓN MORALES
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS